



**UNIVERSIDAD  
DE LA FRONTERA**  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN  
INTEGRAL Y EMPLEABILIDAD

**PIAA**  
PROGRAMA INCLUSIVO DE ACCESO Y  
ACOMPANAMIENTO PARA ESTUDIANTES  
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD



**INSTITUCIÓN ACREDITADA**  
**6 AÑOS**  
EN TODAS LAS ÁREAS  
• GESTIÓN INSTITUCIONAL • DOCENCIA DE PREGRADO  
• DOCENCIA DE POSTGRADO • INVESTIGACIÓN  
• VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
HASTA NOVIEMBRE DE 2024

# Orientaciones para una Docencia Inclusiva en Atención a la Discapacidad



**Versión 2022**

# PRESENTACIÓN

La presente guía fue diseñada para entregar herramientas teórico-prácticas que permitan a los y las docentes ser parte de una educación superior inclusiva, considerando las medidas y estrategias necesarias, para brindar una educación de calidad con fundamento en la equidad en conformidad a los derechos humanos, entendiendo la educación como un derecho básico en los diferentes establecimientos e institutos educacionales.

De esta manera, se desea brindar un lenguaje adecuado y orientaciones pertinentes, considerando las particularidades de las personas y adecuando el diseño académico, ya que puede beneficiar a todos los miembros de la comunidad universitaria al aplicar el principio de diseño universal a las experiencias de enseñanza y aprendizaje (Darr y Jones, 2008, p.107).

Como comunidad universitaria promovemos la inclusión, conscientes de la diversidad de personas, en conformidad a los derechos humanos y a las normativas vigentes asociadas a la misión de la Universidad de La Frontera como a las Leyes N°21.094 de "Universidades Estatales", Ley N°20.244 de "Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad", Ley N°20.609 que "Establece Medidas contra la Discriminación", Ley N°21.015 que "Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral", y el Decreto N°47/13 "Reglamento para la Calificación y Certificación de la Discapacidad", Ley N°21.091 de "Educación Superior sobre Acreditación y Evaluación".

En esta línea el PROGRAMA INCLUSIVO DE ACCESO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (PIAA) busca promover el acceso, la inserción a la vida universitaria, progresión académica y empleabilidad de estudiantes de pregrado con discapacidad, articulando redes en pro del desarrollo de una cultura inclusiva tanto en la formación profesional como en el actuar docente.

# DEFINICIÓN DE INCLUSIÓN

La inclusión debe considerar la participación de todas las personas, en su cultura, comunidades, el currículum y la reducción de todas las formas de exclusión y discriminación (Booth y Ainscow, 2015, p. 27). La inclusión es aprender a vivir, aprender a trabajar juntos; es compartir las oportunidades y los bienes sociales disponibles. No es una estrategia que ayuda a las personas para que calcen dentro de sistemas y estructuras existentes, es transformar esos sistemas y estructuras con el fin de ser mejores para todos (UNICEF, 2010).

A su vez, de acuerdo a Duk y Murillo (2016), la inclusión busca la equidad en presencia, participación y aprendizaje de todas las personas, implicando identificar y remover las barreras de distinta índole que limitan sus oportunidades de desarrollo educativas, sociales y laborales. Este proceso conlleva el reconocimiento y valoración de las distintas culturas, identidades, características y capacidades del estudiantado.

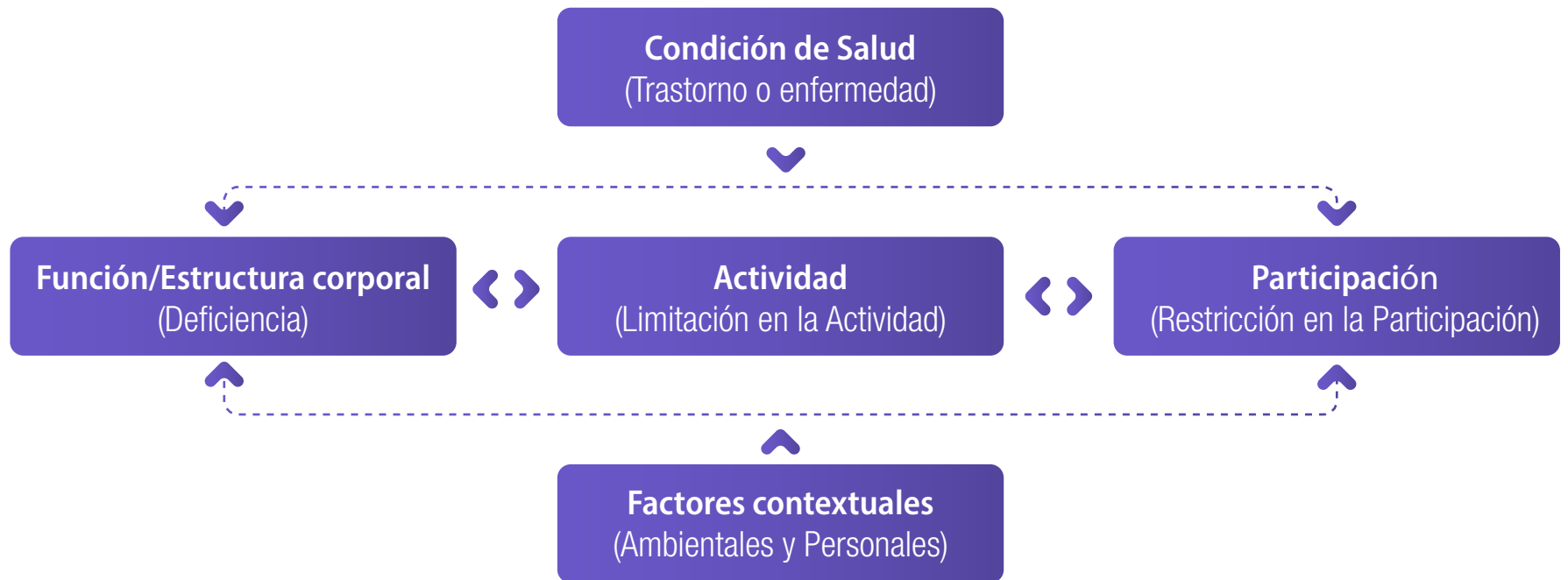
De esta manera, la inclusión es un proceso continuo de búsqueda constante de mejoras e innovaciones para responder positivamente a la diversidad de cada persona, apoyando el aprendizaje y desarrollo en conjunto del sistema educativo.

# DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD

La discapacidad no es un atributo de las personas, sino un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto o entorno social. Por lo cual, requiere la actuación social y responsabilidad colectiva de la sociedad para hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social. Es así, que requiere la introducción de cambios sociales y de actitud de las personas en conformidad a los derechos humanos. De esta manera es necesario considerar las diferentes dimensiones de la salud, desde una perspectiva biológica, individual y social (Clasificación Internacional del Funcionamiento, 2011).

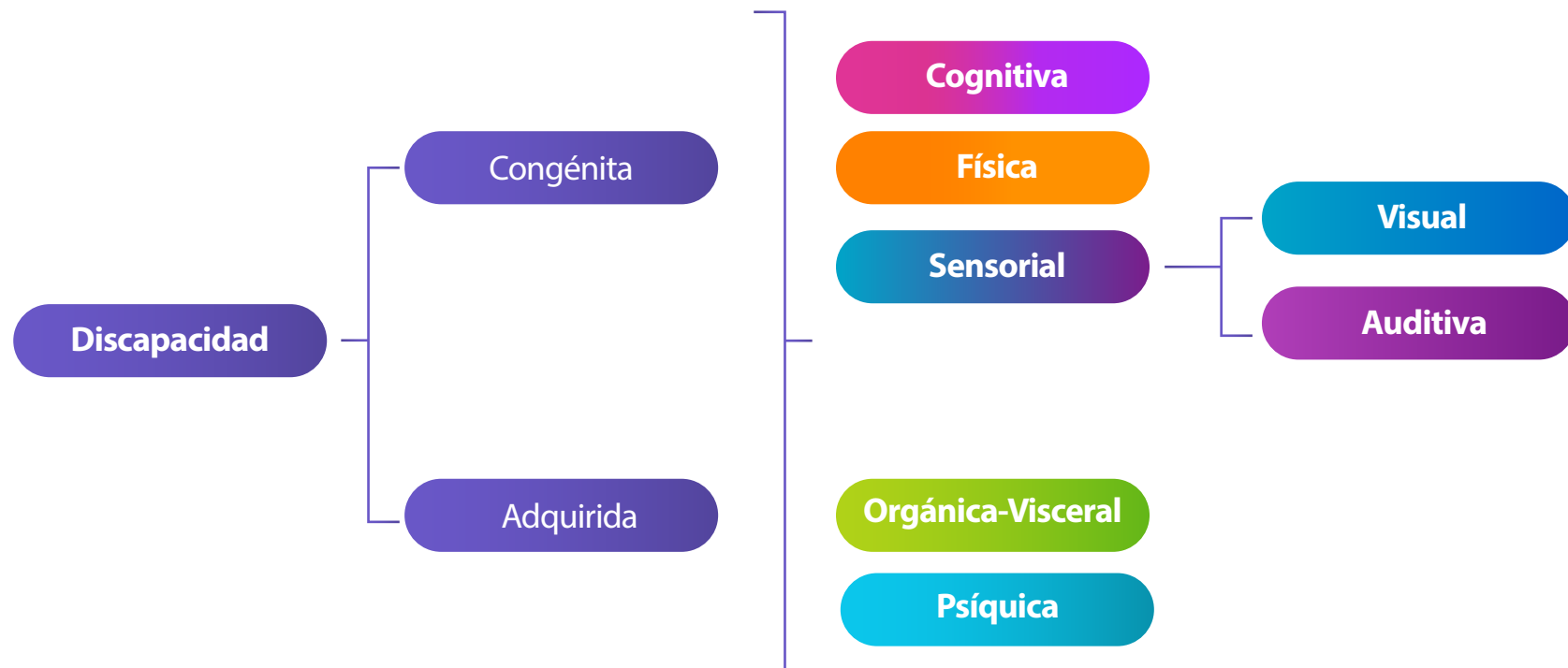
Como Programa nos adherimos a la legislación chilena en la Ley N°20.422, la cual define la discapacidad como aquella persona que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, ya sea por causa psíquica, intelectual o sensorial, de carácter temporal o permanente, encuentra diversas barreras en el entorno social o física. Para una correcta aplicación de esta Ley, es necesario un acceso a una vida independiente, accesibilidad y diseño universal a entornos, bienes y servicios; intersectorialidad, participación y diálogo social.

La discapacidad como lo indica la CIF en 2001 "es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una 'condición de salud') y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)". El siguiente esquema del modelo de la CIF muestra cómo se incorporan estos nuevos conceptos como elementos sustanciales en la comprensión de la discapacidad desde la perspectiva de participación social y el contexto (Organización Mundial de la Salud, 2015, como se citó en Darmstadter, 2015).



# TIPOS DE DISCAPACIDAD

La discapacidad puede ser congénita (se nace con ella) o adquirida (por enfermedad o eventos) y como fue señalado anteriormente, en la Ley N°20.422 esta puede originarse por afecciones físicas, mentales, ya sea por causa psíquica, intelectual o sensorial. De esta manera, a continuación se procederá a explicar cada una de estas.



**Nota:** Dentro de la categoría de discapacidad psíquica se encuentra contemplado también el diagnóstico de Espectro Autista (EA).

# Visual



En esta discapacidad se compromete el sentido de la vista, que puede ser parcial (baja visión) o total (ceguera).



## BAJA VISIÓN:

Percepción visual disminuida o insuficiente, la cual, a pesar de las ayudas ópticas que pueda utilizar (lentes, lupas, etc.), su remanente visual sigue siendo bajo al promedio.



## CEGUERA:

Pérdida total de la vista o remanente visual altamente reducido (visión en sombras), por lo que se requiere de ayudas técnicas y recursos de apoyo (Braille, bastón guía, software, etc.) para facilitar la autonomía, independencia y orientación espacial.



## Orientaciones Prácticas para Espacios Comunitarios



En espacios masivos (biblioteca, lugar de estudio) dar preferencia al acceso de mesas y tomacorrientes, para así facilitar el uso de ayudas técnicas (notebook, tablet u otros).

En la interacción con otros y otras considerar la descripción verbal de las situaciones que acontezcan dentro del espacio social, y que sean necesarias para comprender el contexto.

Considerar la diversidad de formatos para la accesibilidad a la información, por ejemplo, el uso de Braille.

Al estar en un grupo de personas, se recomienda identificarse previamente al sostener comunicación o diálogo.



## Orientaciones Prácticas para el Aula:



Las personas con discapacidad visual perciben principalmente la información por vía auditiva y exploración táctil, por lo que se recomienda generar recursos educativos que consideren ambas vías de percepción.

.....

Considerar la autorización previa del estudiantado para el uso de ayudas técnicas como grabadoras de audio durante el periodo de clase.

.....

Aminorar el ruido ambiental existente tanto intra como extra aula, para que este no genere interferencia en los contenidos e información que se está exponiendo en la clase, por ejemplo, cerrar las ventanas.

.....

En clases, variar el tono de voz para indicar cambios de contenido o de actividad, facilitando la anticipación y entendimiento de la progresión de la clase por parte del estudiantado.

.....

Procurar que las vías de acceso y salida estén libres de elementos físicos para el desplazamiento, otorgando un puesto fijo y accesible, que permita al estudiante la autonomía e independencia en la movilidad del aula, asegurando que el espacio cuente con acceso a tomacorrientes para el uso de tiflotecnologías (softwares, ayudas técnicas, etc.).

.....

Se sugiere trabajo con tutorías o ayudantías, que facilite el seguimiento de avances o necesidades del estudiantado de manera oportuna.





## Orientaciones Prácticas para el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje:



Cuando se presente información visual en la clase (imágenes, gráficos, vídeos, entre otros), entregarle al estudiante la audiodescripción de la misma y/o explicar cada uno de los elementos presentes en ella.

.....

Facilitar el acceso del material de la clase (ppt, guías, libros, etc.) de forma anticipada en el formato que requiera el estudiantado (Word), esto permitirá la accesibilidad de los programas de lectura de pantalla (Software).

.....

En caso de necesitar apoyo técnico, solicitar al Equipo del PIAA el ajuste del contenido revisado en clases al material requerido, enviándolo por correo electrónico al encargado del Área Tecnológica del Programa.

# Auditiva



Situación que afecta la percepción de los estímulos sonoros, que puede responder a una hipoacusia (que representa una baja capacidad de audición), sordera parcial (escucha por uno de los canales auditivos) y sordera total (no existe percepción auditiva). **Nota:** *No existen personas sordomudas, solo personas sordas.*



## Orientaciones Prácticas para Espacios Comunitarios:



Proporcionar información relevante situándose siempre en su campo visual.

.....  
Modular correctamente, utilizando una fluidez adecuada de palabras para dar oportunidad de leer los labios.

.....  
Usar comunicación no verbal como notas o mensajes escritos.



## Orientaciones Prácticas para el Aula:



Cuando existan situaciones de hipoacusia, es recomendable usar micrófonos para asegurar la recepción del mensaje.

.....

Es recomendable el uso de mascarillas transparentes durante el periodo de clases, para facilitar la lectura de labios al estudiantado, así como la comunicación e interacción social.

.....

Asignar un puesto accesible que permita al estudiante identificar la comunicación no verbal como la gestual y kinésica del emisor. Además, se recomienda que este(a) se encuentre próximo(a) a un tomacorriente, para el uso de ayudas técnicas como notebook o amplificadores visuales.

.....

Es recomendable que el aula tenga adecuada iluminación, ya que las personas con discapacidad auditiva desarrollan más el sentido de la visión.

.....

En instancias como plenarias en clases, organizar un lugar en la sala donde el estudiantado tenga acceso al diálogo del docente como el de sus pares.

.....

En sesiones o trabajos de grupo, solicitar al estudiantado que respeten los turnos de habla (levantar la mano para intervenir), lo cual permita la comprensión y claridad del diálogo que se sostenga.



## Orientaciones Prácticas para el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje:



Considerar la autorización previa del estudiantado para el uso de ayudas técnicas como grabadoras de audio durante el periodo de clase, lo cual facilite el registro del contenido que se aborda.

Se sugiere compartir las presentaciones de PowerPoint o recursos visuales con el estudiantado que lo solicite. Además, se recomienda incorporar imágenes o gráficos (representación visual).

Utilizar el sistema de subtítulos para los contenidos de multimedia o videos.

Minimizar las barreras comunicacionales, generando apoyos visuales (imágenes y descripciones de ello) que favorezcan la autonomía del estudiantado.

# Física/ Motora



Condición que afecta el área física de la persona, que puede ser producto de un segmento corporal o más, con afección de músculos, huesos, articulaciones o sistema nervioso, lo que puede limitar el desempeño en sus ocupaciones y comprometer el movimiento o desplazamiento. En esta situación, pueden presentar varios grados de independencia de acuerdo a sus particularidades que afectan el control del movimiento del cuerpo, generando alteraciones en el desplazamiento, control postural, equilibrio, manipulación de objetos, habla y/o respiración, lo que conlleva a enfrentar barreras en su entorno que pueden limitar o impedir el aprendizaje y/o la participación de actividades cotidianas, siendo necesarios productos de apoyo/adaptaciones. En esta línea, podemos encontrar casos de amputaciones, hemiplejía, paraplejía, parálisis cerebral, acondroplasia, tetraplejía, distrofia muscular, entre otros.



## Orientaciones Prácticas para Espacios Comunitarios:



Las personas con discapacidad física presentan dificultad para llevar peso mientras caminan, suben o bajan escaleras. En estas situaciones, se sugiere preguntar si necesita ayuda para llevar su mochila, materiales o cualquier otra carga, que pudiese limitar su adecuada movilidad.

Se sugiere concentrar las clases en un solo edificio o Facultad, para evitar desplazamientos que puedan provocar fatigas, o bien, para facilitar el acceso considerando el tiempo de trayectoria que implicaría llegar hasta el lugar.

Si la discapacidad está asociada a una dificultad en la expresión oral, se debe considerar tiempo para que el estudiantado se comunique.



## Orientaciones Prácticas para el Aula:



Considerar la ubicación de la sala para asegurar el acceso universal a todas las personas, brindando un espacio de al menos 1,5 metros para permitir giro de 360° en caso de uso de silla de ruedas.

Permitir al estudiante entrar y salir durante el desarrollo de la clase de ser necesario (Ej.: tratamiento farmacológico), teniendo previo conocimiento de los antecedentes médicos o de diagnóstico de la persona.

Considerar flexibilidad al ingreso a clases por situaciones asociadas a movilidad, pues se pudiesen generar retrasos por el tiempo que implica desplazarse.



## Orientaciones Prácticas para el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje:

De acuerdo a las capacidades funcionales de la persona se deben seleccionar los materiales a utilizar, adecuando la altura de los mesones, sillas, herramientas, entradas a salas y oficinas, computadores, mouse, teclados, entre otros, que apoyen el desempeño y participación ocupacional del estudiantado en los diferentes espacios.

# Orgánica/ Visceral



Condición que afecta a los componentes orgánicos de la persona, los cuales pueden ser tejidos blandos como articulaciones, músculos u órganos, dificultando su funcionamiento, desplazamiento, resistencia, pudiendo existir dolor o cuadros cíclicos de este. En esta categoría, podemos encontrar situaciones como: Lupus, Artritis, Artrosis, Falla Orgánica, entre otras.



## Orientaciones Prácticas para Espacios Comunitarios:

Realizar actividades académicas preferentemente en un solo edificio o lugar, para evitar desplazamientos que puedan provocar fatigas.



## Orientaciones Prácticas para el Aula:



Considerar la asistencia a controles médicos, exámenes de rutina y procedimientos, por lo que el estudiantado pudiese ausentarse en actividades evaluativas.

Se sugiere establecer un delegado de curso o de asignatura para que el estudiantado con discapacidad solicite información de las clases en periodos en el que se ausente por motivos de tratamiento o dolencias.

Permitir al estudiante entrar y salir durante el desarrollo de la clase de ser necesario (Ej.: tratamiento farmacológico), teniendo previo conocimiento de los antecedentes médicos o de diagnóstico de la persona.



## Orientaciones Prácticas para el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje:

De acuerdo a las capacidades funcionales de cada persona se deben seleccionar recursos o metodologías a implementar, recomendando que estos no impliquen una sobrecarga corporal o que generen fatiga, por ejemplo, regular el tiempo que se debe estar de pie, o bien, en el que no se pueda ingerir alimentos o bebestibles.



# Psíquica



En esta categoría de discapacidad se ve afectado el componente cognitivo, anímico y conductual de la persona. Existen distintos tipos de diagnósticos en salud mental como: Trastornos Depresivos, Trastornos de Ansiedad, Esquizofrenia, Trastorno Afectivo Bipolar, Trastornos del Sueño, Trastornos de la Conducta Alimentaria y Trastornos Cognoscitivos, entre otros.



## Orientaciones Prácticas para Espacios Comunitarios:

En caso de presenciar una desregularización anímica, se sugiere preguntar al estudiante si necesita ayuda y en caso de que lo requiera, acudir juntos a la Sala de Tecnologías Accesibles (PIAA), Enfermería de la DDE, o bien, a un espacio que permita la contención de este(a).



## Orientaciones Prácticas para el Aula:



Entregar información de actividades con anticipación, lo cual permita al estudiante planificar sus tareas o responsabilidades.

.....  
Tener una estructura fija de los momentos de la clase (inicio, desarrollo y cierre), incorporando pausas activas que faciliten la atención para la continuidad de tareas.  
.....

Entregar pautas de contenido y formato de evaluación con anticipación, lo cual facilite al estudiante una adecuada gestión del tiempo y planificación, para la preparación de exámenes o certámenes.



Identificar las maneras de vincularse con el estudiantado, para evitar situaciones que impliquen una desregulación emocional, por lo que es fundamental considerar la proximidad, gesticulación, contacto físico y tono de voz al sostener una interacción social.

---

Permitir al estudiante entrar y salir durante el desarrollo de la clase de ser necesario (Ej.: tratamiento farmacológico), teniendo previo conocimiento de los antecedentes médicos o de diagnóstico de la persona.



## Orientaciones Prácticas para el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje:

Se recomienda sugerir al estudiante que utilice técnicas de organización, tales como listas diarias o planners mensuales que facilite la planificación de responsabilidades.

Como se mencionó en esta categoría de discapacidad, se encuentra el diagnóstico de Espectro Autista, pero con fines orientativos se le asigna un apartado para entregar recomendaciones más específicas.

# Espectro Autista



Actualmente el uso de “Trastorno del Espectro Autista” (TEA) está siendo actualizado al de Espectro del Autismo (EA), respondiendo al cambio de paradigma de un modelo clínico a un modelo social. Este último, se entiende como una condición diversa del neurodesarrollo (Lai & Baron-Cohen, 2015). Según el DSM-V el Espectro Autista, se clasifica dentro de los trastornos del desarrollo neurológico, el cual se caracteriza principalmente por presentar dificultades en la comunicación y cognición social, rutinas estructuradas, patrones de conducta restrictivos, resistencia al cambio y problemas de modulación sensorial (puede existir una alta o baja sensibilidad auditiva, visual, dolor, tacto, olfato y propiocepción).



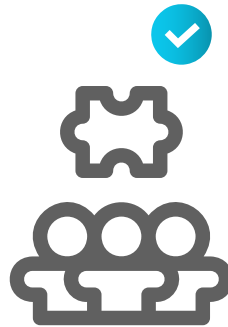
## Orientaciones Prácticas para Espacios Comunitarios:



En caso de presenciar una desregularización anímica, se sugiere preguntar al estudiante si necesita ayuda y en caso de que lo requiera, acudir juntos a la Sala de Tecnologías Accesibles (PIAA), Enfermería de la DDE, o bien, a un espacio que permita la contención de este(a).



## Orientaciones Prácticas para el Aula:



Es probable que el estudiantado no haga contacto visual, por lo que no se debe forzar esta acción, ya que su funcionamiento neurológico responde a esa modalidad.

.....

No se debe forzar el saludo ni contacto físico. Es recomendable dar espacio y normalizar dicha conducta, ya que responde a sus características neuro diversas.

.....

Considerar que el estudiantado con EA pudiese presentar trastornos en la modulación sensorial, por lo que es necesario regular la exposición a estímulos sonoros, visuales, aromas u otros.

.....

Explicar qué se quiere decir, evitando un lenguaje metafórico o con doble significado, ya que poseen un nivel de comprensión literal.

.....

Proporcionar la información por escrito, ya que demanda menos conocimiento social que la interacción verbal y proporciona al estudiante un recuerdo visual estable.



## Orientaciones Prácticas para el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje:



Entregar explicaciones de manera verbal o por escrito con apoyo de material concreto o visual, que represente la secuencia exacta de las acciones apropiadas para resolver u orientar una actividad.

Anticipar con tiempo prudente información y establecer rutas de trabajo organizadas con secuencias de pasos, que permita al estudiante planificar y facilitar la ejecución de la actividad o tarea.

Orientar al estudiante en relación a lo que debe priorizar en un momento determinado y lo que se puede agendar para otro espacio, sin que ello genere alguna dificultad.

Implementar el uso de TICS como estrategias de aprendizaje, las cuales en general, son de interés para el estudiantado con EA.

Adecuar el formato de examen (preguntas cerradas-abiertas; cortas-largas, alternativas) a sus necesidades, teniendo en cuenta que, por lo general, las preguntas abiertas constituyen un reto al demandar flexibilidad.

Enseñar a tolerar la proximidad física del otro u otra de manera progresiva, para lo cual, evaluar junto al estudiante su participación en trabajos o dinámicas grupales si estas inicialmente generan rechazo significativo.

Explicitar todos los significados, incluso los implícitos, del contenido que se esté abordando en clases, utilizando un lenguaje sencillo, sin ironías o sarcasmos.

Determinar los tiempos de atención e ir prolongándolos progresivamente. Para ello, se sugiere incorporar pausas activas o no activas, que generen descansos para reactivar los niveles de concentración, como también, de regulación conductual.

Permitir al estudiante, de ser necesario, salir de la sala de clases por intervalos de tiempo para modular su conducta, pues en ocasiones requieren del desplazamiento o movimiento, para regular su comportamiento frente a estímulos del entorno.

# Consideraciones Generales

**Respeto,  
trato digno sin  
paternalismo  
empatía  
flexibilidad  
y comprensión**

Tenga en consideración que antes de actuar, se debe preguntar al estudiante si desea o necesita apoyo, y en caso de solicitarlo, qué tipo de apoyo requiere.

.....

Evitar expresiones compasivas y paternalista como: Mi niño/a, cieguiño/a, enfermito/a, persona con capacidades diferentes, lisiado/a, pobrecito/a, incapacitado/a, cojo/a, retrasado/a mental, minusválido/a, no vidente, inválido/a, sordomudo/a, especial o anormal, ya que son términos peyorativos.

.....

La comunicación debe ser asertiva con palabras adecuadas; efectiva, que sea simple, pero que entregue de manera clara la intención comunicativa; eficaz, que cumpla con los objetivos planteados y con empatía, considerando el impacto emocional de las palabras o conductas sobre la otra persona.

.....

No es ético insistir o divulgar sobre una situación de salud o antecedentes personales si la persona no da su consentimiento, ya que se podría incurrir en faltas legales referente a la privacidad y el uso de información confidencial.

.....

Se recomienda realizar pausas en el desarrollo de las clases para evitar fatigas, sobrecarga o pérdida de concentración.

.....

Procesos prácticos que se ajusten a las necesidades de la persona y permitan un desempeño ocupacional adecuado, es fundamental para su posterior etapa laboral.

## Participación Social:

Se deben generar instancias de socialización y trabajo en equipo entre pares. Se recomienda que sea progresiva, respetando las necesidades de espacio y cantidad de personas para evitar situaciones de estrés.

## Estado Emocional:

Identificar las emociones y sentimientos de las personas que tenemos en frente, esto debe ser utilizado para proporcionar un ambiente de contención, apoyo y validación, ya que ayuda a prevenir y enfrentar situaciones de ansiedad y estrés, factores que si están fuera de control agudizan las dificultades de atención, comprensión y aprendizaje significativo e incluso puede afectar la articulación del habla y puede llegar a provocar que el lenguaje sea ininteligible.

.....

Las emociones asociadas al placer facilitan el proceso de aprendizaje significativo, mientras que las asociadas al displacer dificultan el proceso, por lo cual reconocer el estado emocional permite obtener una retroalimentación y adaptarse a las circunstancias.

.....

La motivación es la energía que impulsa el proceso de aprendizaje significativo, siendo necesario indagar y utilizar aquello que brinda una estabilidad emocional y refuerza los objetivos o metas personales, dando la oportunidad al estudiantado de apropiarse de los conocimientos, promoviendo una actitud favorable, tendiendo el aprendizaje a una mayor retención a largo plazo que a un aprendizaje memorístico.

## Independencia y Autonomía:

Identificar dónde se encuentran los accesos universales en el campus (infraestructura adaptada: Baños, rampas, rutas accesibles, antideslizantes, pasamanos, ascensores, etc.), para entregar esta información al estudiante si lo requiere.

---

Permitir la utilización de ayudas técnicas para facilitar el registro de clases (adaptadores de lápices, notebook especializados, punteros cefálicos, tablets, audífonos, etc.) y otorgar tiempos adicionales para el logro de la tarea de ser necesario.

---

En la programación de actividades que se realicen fuera del entorno de la Universidad (ej: prácticas de pregrado), tener en consideración que el medio de transporte disponga de un asiento preferencial. Asimismo, considerar los tiempos de las actividades, el contexto físico y los recursos necesarios para la comodidad del estudiantado.

---

No hacer uso de los estacionamientos reservados para las personas con discapacidad, pues se estaría impidiendo el libre derecho de circulación, generándose serios problemas de accesibilidad.

---

Dar la preferencia a las personas con discapacidad al momento de utilizar el ascensor.

---

Las actividades universitarias deben permitir la autonomía e independencia de la persona, por lo cual se deben generar instancias que apoyen el desempeño y participación ocupacional en los diferentes contextos.



## Evaluaciones Inclusivas:

Entregar con anticipación información de los exámenes o evaluaciones, en caso de existir modificaciones, informar oportunamente y por diferentes medios (correos, delegados, clases, campus).

Se debe procurar tener flexibilidad en la modalidad de la evaluación de acuerdo a la pertinencia del contenido a ser evaluado y las necesidades del estudiantado, por ejemplo, si presenta discapacidad visual preferir exámenes de manera oral si no maneja lectura Braille.

Incrementar el tiempo de durabilidad de la evaluación de ser necesario, estableciendo pausas (de requerirse) para regular niveles de ansiedad o estrés.

Se sugiere diversidad de formas de evaluar, a través de la elaboración de trabajos, proyectos, actividades grupales y/o disertaciones, con roles definidos.

Flexibilidad para el cambio de fechas de evaluación (pruebas, certámenes, controles, otros), debido a tratamientos médicos o atención clínica profesional, siempre que se justifique adecuadamente y se informe previamente al docente (respetando reglamento de régimen de estudios de pregrado).

## Evaluaciones de Alta Demanda:

Existen estudiantes que requieren apoyo para la realización de evaluaciones, aquellos que presentan discapacidad sensorial visual y auditiva por ejemplo, donde es necesario establecer coordinación con la encargada del área académica del PIAA, para establecer y realizar los ajustes a la modalidad oral, escrita, por plataforma, grupal u otra, formato y fecha de la prueba, con el objetivo de asegurar la participación ocupacional en el rol de estudiante universitario en igualdad de condiciones.

## Dossier: Recursos de Apoyo Disponibles en el Programa PIAA



La Universidad de La Frontera, tiene el pleno convencimiento de que la Educación Superior debe ser de calidad y con equidad social, puesto que es un Derecho Humano Universal; siendo el Estado quien garantice su accesibilidad, aportando al desarrollo de todas las personas y del país. Desde esta perspectiva, como comunidad universitaria promovemos la inclusión de distintos grupos sociales, entre ellos las personas con discapacidad, como sujetos activos de Derechos, avalados en la normativa vigente asociada a las Leyes N°21.094 “Sobre Universidades estatales”, Ley N°21.091 “Sobre Educación Superior”, Ley N°20.422 que “Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad”, Ley N°20.609 que “Establece Medidas contra la Discriminación”, Ley N°21.015 que “Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral” y el Decreto N°47/13 “Aprueba Reglamento para la Calificación y Certificación de la Discapacidad”.

Considerando el enfoque de derecho y bajo la convicción de que la educación es una herramienta para lograr la inclusión, es fundamental que el estudiantado con discapacidad acceda en igualdad de oportunidades a los contenidos presentes en su formación académica. Dentro las acciones específicas y que apoyan la eliminación de barreras a nivel académico, se encuentra el uso de diversos tipos de tecnologías para la inclusión, las cuales facilitan el acceso, permanencia y progresión en la Universidad, aumentando las competencias, habilidades, motivaciones y autoestima del estudiantado.

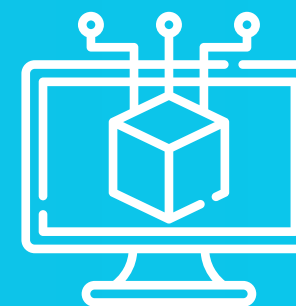
Entenderemos por tecnologías para la inclusión, cualquier tipo de dispositivo, software, equipo, sistema o instrumento fabricado o adaptado que permita superar y/o eliminar las barreras que enfrentan las PcD durante su desempeño cotidiano, favoreciendo de esta manera su participación en la sociedad de manera inclusiva (SENADIS, 2018).

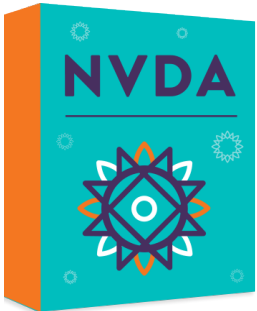

Es por ello, que el Programa Inclusivo de Acceso y Acompañamiento para Estudiantes en Situación de Discapacidad (PIAA), dentro de las acciones y apoyos contemplados para promover la adecuada inserción y progresión, es que cuenta con un Aula de Tecnologías Accesibles, a la cual todo el estudiantado perteneciente al Programa puede acceder a las diversas tecnologías inclusivas que facilitan su proceso de enseñanza y aprendizaje.


# Programas para Tecnologías Accesibles


A continuación se presentan los programas y tecnologías accesibles que pone a disposición el Programa PIAA, siendo necesario clarificar las siguientes categorías de acceso a las herramientas:


- ✓ **Ayuda técnica:** Préstamo que se facilita al estudiante por un tiempo determinado.
- ✓ **En aula de recursos tecnológicos:** Uso que se facilita solo en el aula de tecnologías accesibles.



	<b>Herramienta</b>  NVDA.	<b>Características</b>  Software (lector de caracteres): Programa lector de pantalla gratuito que le provee a las personas ciegas acceso al contenido de la computadora por medio de una voz sintetizada.	<b>Dirigido a</b>  Estudiantes con discapacidad:  Visual.	<b>Uso</b>  Ayuda Técnica.
	<b>Herramienta</b>  OpenBook.	<b>Características</b>  Dispositivo que convierte documentos o textos impresos en un formato de texto electrónico en el computador, a través de un reconocimiento óptico de caracteres de voz. Además, posee lectura de voz de textos.	<b>Dirigido a</b>  Estudiantes con discapacidad:  Visual.	<b>Uso</b>  Ayuda Técnica.



✓	Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
	Balabolka.	Software de transformación de texto a voz. Utiliza voz artificial para transformar cualquier texto en audio y lo guarda en un archivo para su posterior reproducción.	Estudiantes con discapacidad:  Visual.	Ayuda Técnica.

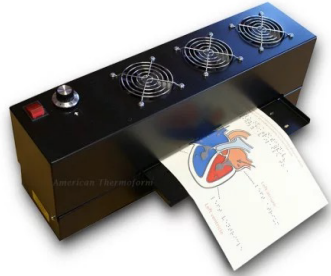
✓	Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
	Screen Shader.	Pluggins que se instala en buscadores de Google Chrome, y ayuda a disminuir el color brillante de la pantalla del computador, dejando un color tenue anaranjado.	Estudiantes pertenecientes al Programa PIAA que lo necesiten.	Ayuda Técnica.

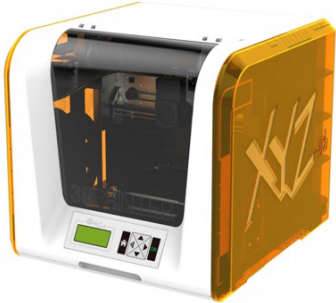
✓	Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
	Super Dark More.	Cambiar de sitio web al modo oscuro. El modo oscuro ayudará a los dispositivos a ahorrar batería y reduce la tensión en sus ojos.	Estudiantes pertenecientes al Programa PIAA que lo necesiten.	Ayuda Técnica.


# Herramientas Tecnológicas





	Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
	<p>Grabadora de audio Voice Traicer.</p>	<p>Grabadora de voz, cuyo principal uso es elaborar texto en Word por medio de software que transforma audios a textos.</p>	<p>Estudiantes con discapacidad:</p> <p>Visual. Auditiva. Física-Motora.</p>	<p>Ayuda Técnica.</p>
	<p>Grabadora de voz Sony ICD-PX470.</p>	<p>Realiza grabaciones de voz. Útil para entrevistas, clases o ayudantías.</p>	<p>Estudiantes con discapacidad:</p> <p>Visual. Física-Motora.</p>	<p>Ayuda Técnica.</p>


✓	Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
	<p>Impresora Relieve.</p>	<p>Impresora que genera imágenes en relieve por medio de calor focalizado, creando bordes que aportan mejor comprensión de la información de forma táctil.</p>	<p>Estudiantes con discapacidad:  Visual.  A disposición de Docentes.</p>	<p>En aula de recursos tecnológicos.</p>

✓	Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
	<p>Impresora 3D.</p>	<p>Impresora que crea objetos con filamento en formato 3D, que aportan a la mejor comprensión de la información de forma táctil.</p>	<p>Estudiantes con discapacidad:  Visual.  A disposición de Docentes.</p>	<p>En aula de recursos tecnológicos.</p>

✓	Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
	<p>Impresora Multifuncional EPSON EcoTank L575.</p>	<p>Cuenta con doble escáner, para libros y hojas grandes, y escáner automatizado para hojas tamaño carta u oficio. Permite la impresión y el escaneo por red.</p>	<p>Estudiantes pertenecientes al Programa PIAA que lo necesiten.</p>	<p>En aula de recursos tecnológicos.</p>

✓	Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
	<p>Impresora Brother® Multifuncional Tinta A3 MFC-J6730DW.</p>	<p>Imprime, copia, escanea y fax de documentos hasta 27,9 x 43,2 cm (Doble carta / A3) WiFi-Direct / Ethernet / Dúplex.</p>	<p>Estudiantes pertenecientes al Programa PIAA que lo necesiten.</p>	<p>En aula de recursos tecnológicos.</p>

✓	Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
	<p>Dell Optiflex 7440 All-in-One.</p>	<p>Tarjeta de video: Intel HD Graphics 5500.          -Webcam: Cámara HD HP truevision -Grabador de CD y DVD -Conectividad inalámbrica: Combo WIFI 802.11b/g/n + bluetooth 4.0 -Puertos de entrada y salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 USB 3.0 • 2 USB 2.0 • 1 VGA.</li> <li>• 1 HDMI.</li> <li>• 1 conector mixto manos libres</li> <li>• 1 Conector de red LAN RJ-45.</li> </ul>	<p>Estudiantes pertenecientes al Programa PIAA que lo necesiten.</p>	<p>En aula de recursos tecnológicos.</p>

✓	Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
	<p>Lupa Cóncava.</p>	<p>Herramienta que aumenta el tamaño de las letras.</p>	<p>Estudiantes con discapacidad:  Visual.</p>	<p>Ayuda Técnica.</p>



Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
Calculadora Parlante.	Calculadora digital que menciona por medio de voz el número digitado.	Estudiantes con discapacidad:  Visual.	Ayuda Técnica.



Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
Home Mini.	Buscador que funciona por medio de la voz del usuario.	Estudiantes en situación de discapacidad.  Visual. Física-Motora.	Ayuda Técnica.



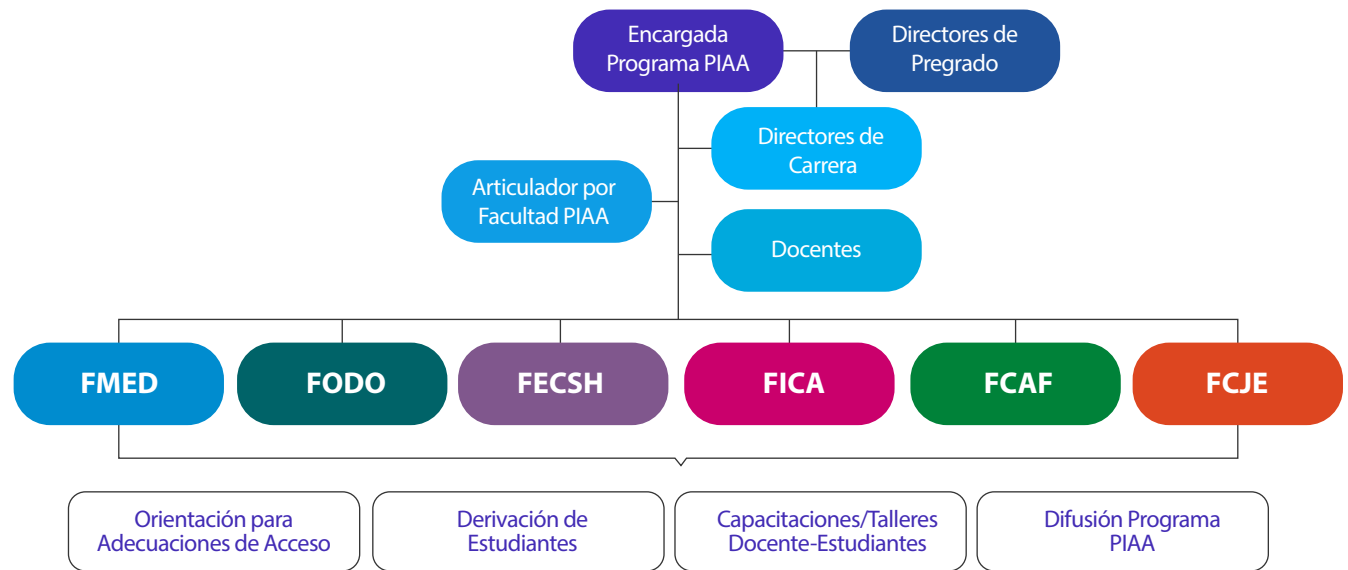
Herramienta	Características	Dirigido a	Uso
Teclado Big Keys.	Posee teclas de mayor tamaño y en algunos casos con colores para facilitar la discriminación visual de las letras.	Estudiantes con discapacidad:  Visual. Física-Motora.	Ayuda Técnica.



	<p><b>Herramienta</b></p> <p>Audífonos Novik 402.</p>	<p><b>Características</b></p> <p>Audífonos tipo casco que se caracteriza por tener un diagrama alto de sonido y almohadillas amplias lo que colabora en la comodidad en personas que presentan ayuda técnica de prótesis auditiva (audífonos).</p>	<p><b>Dirigido a</b></p> <p>Estudiantes con discapacidad: Auditiva.</p>	<p><b>Uso</b></p> <p>Ayuda Técnica.</p>
	<p><b>Herramienta</b></p> <p>Fonendoscopio Eukore.</p>	<p><b>Características</b></p> <p>Herramienta que facilita la auscultación cardio pulmonar, facilita la información en personas con discapacidad auditiva, ya que se puede conectar audífonos Novik 402.</p>	<p><b>Dirigido a</b></p> <p>Estudiantes con discapacidad: Auditiva.</p>	<p><b>Uso</b></p> <p>Ayuda Técnica.</p>
	<p><b>Herramienta</b></p> <p>Mouse Vertical.</p>	<p><b>Características</b></p> <p>Mouse que permite al estudiante adoptar una postura mucho más cómoda y neutra del brazo y muñeca, evitando que se generen lesiones posteriores.</p>	<p><b>Dirigido a</b></p> <p>Estudiantes con discapacidad: Física-Motora.</p>	<p><b>Uso</b></p> <p>Ayuda Técnica.</p>

# Canales de Comunicación con el Programa PIAA

Para mantener una comunicación efectiva, es importante identificar agentes y medios para canalizar información que responda al seguimiento del acompañamiento como a la articulación de acciones colaborativas entre las Facultades-Carreras y el Programa PIAA.



Como se evidencia en el esquema, el Programa PIAA presenta un articulador por cada Facultad, el cual posee vínculo y comunicación directa con Directores de Carrera y Docentes, para desarrollar acciones en conjunto que respondan a las necesidades del estudiantado con discapacidad, como también, aquellas enmarcadas en la promoción de prácticas inclusivas. Es fundamental, canalizar información de los procesos formativos, inquietudes o solicitudes de apoyo con el articulador, quien posteriormente informará a la encargada y al equipo del Programa las necesidades o requerimientos.

Respecto a situaciones que se requiera la participación del Programa PIAA escribir a [piaa@ufrontera.cl](mailto:piaa@ufrontera.cl), o bien, a la encargada [nicole.anders@ufrontera.cl](mailto:nicole.anders@ufrontera.cl). También puede contactarnos a los anexos **/6865/ - /6994/**, para solicitar apoyos de ser necesario.

# Glosario

**PIAA:** Programa Inclusivo de Acceso y Acompañamiento para Estudiantes en Situación de Discapacidad.

**Síndrome:** Un grupo de síntomas y signos que se presentan formando un conjunto clínico que le da individualidad, pero que puede obedecer a múltiples causas (Mulet, 2015).

**Enfermedad:** La OMS define enfermedad como "alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible".

**Trastorno:** Los trastornos apuntan a condiciones prolongadas presentes de larga duración, además se puede entender simplemente como una alteración del estado de salud "normal" debido o no a una enfermedad. El término trastorno se utiliza de un modo más laxo al referirse a los cambios desadaptativos, físicos o mentales, en los cuales no son muy claras las etiologías y las manifestaciones, que pueden ser, por ejemplo, causa o consecuencia del problema (Hammi, 2019).

**Modulación:** Es el proceso que aumenta o reduce la actividad neuronal para mantener la actividad en armonía con todas las funciones del sistema nervioso. De esta manera, la información que ingresa por las diferentes vías sensoriales (visual, auditiva, táctil, propioceptiva y vestibular) debe ser procesada y modulada para ejecutar una respuesta adaptativa eficaz, frente a las demandas del entorno, por lo cual las funciones del cerebro deben estar en armonía entre ellas (Ayres, 1998).

## Referencias

- Ayres, A. (1998). La integración sensorial y el niño. Editorial Trillas.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Ley 20.422: Establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Recupera el 05 de abril, 2022 desde <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20422>.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (3era edición). España: FUHEM – OEI.
- Darmstadter, A. Z. (2015). Manual para una inclusión laboral efectiva de personas con discapacidad. CHILE: Santiago.
- Darr, A. y Jones, R. (2008). The contribution of universal design to learning and teaching excellence. In Universal design in higher education: From principles to practice. Cambridge MA: Harvard Education Press.
- Duk, C., y Murillo, F. (2016). La inclusión como dilema. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 10(1), 11-14.
- Morrison, J. (2015). DSM-5: Guía para el diagnóstico clínico (1a. ed.). Editorial: El Manual Moderno.
- Mulet, A. (2015). Síndrome: Uso inadecuado del término en la discusión diagnóstica. Correo Científico Médico, 19(4), 628-644.
- Lai, M. & Baron-Cohen, S. (2015). Identifying the lost generation of adults with autism spectrum conditions. The Lancet Psychiatry, 2(11), 1013-1027.
- Sutton, L. (2019). La noción de “trastorno”: entre la enfermedad y el padecimiento. Una mirada desde las ciencias sociales. Revista de la Facultad de Medicina UNAM, 62(5), 39-47.
- World Health Organization. ( 2001) . Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud: CIF: Versión abreviada, Organización Mundial de la Salud.

